

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Jerez. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

EL BALEAR.

PALMA 9 DE NOVIEMBRE.

A medida que van pasando los dias observando tranquilamente el rumbo que sigue nuestra patria en medio de los azares de la suerte, vamos penetrándonos mas y mas en una verdad que dentro de poco tiempo hará en el corazon de todos los españoles amantes de su pais y de su monarquía. La verdad que abona la historia contemporánea y que nos demuestran todos los hechos que están pasando á nuestra vista, consiste en que esa fraccion política, nacida de entre los vaivenes revolucionarios porque han pasado las sociedades modernas, y que ha dado en llamarse progresista, es enteramente incapaz para la gobernacion del Estado y para llenar sus miras de reorganizacion en cualquiera de sus diferentes ramos en que España necesita reorganizarse.

Si hacemos un llamamiento á todos los hechos de la antigüedad, si abrimos la historia para consultar los sistemas políticos porque se han regido las naciones, si examinamos despreocupadamente la conducta de los Gobiernos que han ensayado sus miras en los diferentes paises del mundo, siempre veremos hechos constantes y uníformes, ideas fijas y determinadas en todos los tiempos, y necesarias para gobernar con acierto hacer la felicidad de los pueblos. Estas ideas y estos hechos son las condiciones esenciales que constituyen el plan y el pensamiento de los gobernantes, y han sido siempre el norte de todos los partidos que se han disputado la supremacia en el campo incommensurable de las teorías y de las formas políticas de gobierno.

La fraccion progresista por el contrario, sin antecedentes en la historia, usurpando de uno y otro sistema teorías aisladas y heterogéneas, ha caminado siempre sin plan ni pensamiento fijo, sembrando la destruccion por todas partes, y cuantas veces se

ha encumbrado por un golpe de fortuna á regir los destinos del pais, otras tantas ha caido precipitada por su ineptitud y des-gobierno, dejando un monton de ruinas, donde sus defensores y caudillos creian que se habia levantado un monumento de gloria. Todos sabemos como este partido para quien de nada sirve la esperiencia que debemos á medio siglo de discordias deplorables va conduciendo la nave del Estado, desde que el empuje revolucionario le elevó á las cumbres del poder á que sin duda no aspiraba en vista de su nulidad y de su impotencia; le hemos visto caminar vacilante é inseguro, de contradiccion en contradiccion, sin principios á que atenerse, porque los principios desaparecieron ya de la escena pública, y sin ser capaz en cerca de año y medio que lleva de existencia oficial, de dar un paso por el camino de las reformas saludables, y de constituir un pais, que trastornó con la mano destructora de los acontecimientos de julio.

Por el contrario, de cada dia vá empeorándose mas y mas nuestro estado político, administrativo y económico, y cuando no presenciamos la apatía de que tantas pruebas nos ha dado recientemente ese mismo partido, como si desconfiara de sus propias fuerzas, tenemos el desacierto que preside todos sus actos, lo mismo que si emanasen de sus mas encarnizados enemigos. Hoy se restablece lo que ayer se proscribió con las palabras mas incalificables, dictadas por la política reaccionaria á que se entregaron ciegamente los partidarios de aquella escuela, y á merced de esas inconsecuencias y vaivenes, se va destruyendo lo que no se ha de levantar mientras dure la precaria existencia de su mando. Ni hasta los principios constituyentes de todo gobierno bien organizado han podido librarse de las iras del general desconcierto, que reina por todas partes, y en el hecho de haber cedido el gobierno, como lo hemos visto, al influjo de autoridades y corporaciones inferiores que han desatendido sus órdenes y decretos, y de haber tolerado escandalosos desmanes cometidos por sus

agentes en ciertas provincias, nos ha venido añadiendo otra prueba á las muchas que tiene dadas de su impotencia. Ni ha llevado jamas adelante sus miras, sin que antes haya lastimado los objetos mas sagrados para todos los pueblos de esta nación; cuantas veces ha tocado las cuestiones religiosas hemos tenido que romper nuestras amistosas relaciones con la corte de Roma, y ahora se ha infringido el concordato, pacto solemne entre ambas potestades, que tanto costó á otros gobiernos para terminar los conflictos en que el mismo partido progresista dejó al pais despues de su estrepitosa caída. Y no solo esto, sino que se ha apoderado de ciertos bienes que en las épocas mas azarosas se habian respetado, dejando á las iglesias con un culto menguado en la católica España en donde siempre se ha mirado con la mayor veneracion y respeto; y á los pueblos sin ninguna de sus propiedades y á la beneficencia sin recursos. Cuantas veces se han tratado las cuestiones económicas el pueblo ha visto caer sobre sí los mas exorbitantes impuestos gravándole ademas con un anticipo, que por mas que se haya aprobado por las cortes, está fuera del dogma constitucional, á que debieran ajustar sus actos, siquiera no fuese mas que por decoro los que tanto alarde hacen de constitucionalismo. Cuantas veces en fin, se ha hablado de garantías, y de libertades individuales, otras tantas hemos visto hollar los derechos mas sagrados de las personas, y ahora se empieza ya á perseguir á la prensa de ciertos matices cuando se pedía para toda el ensanche mas ilimitado; y dentro de pocos dias veremos, tal vez, despojar al pobre en nombre de la libertad de lo que acaso necesite para su subsistencia, á pretexto de una arbitraria contribucion procedente del alistamiento forzoso de la milicia, medida que si se hubiese tomado en tiempo de los reyes absolutos, nos la señalarian los mismos que hoy se dan el título de liberales, escrita en su historia, como la página mas negra de su despotismo y tiranía. En una palabra, todo

lo que ayer se acusaba de inmoral y escandaloso es hoy sancionado por los que fueron sus mas furibundos detractores; y el camino que en otro tiempo se siguiera en medio de la calma y del reposo, le vemos hoy obstruido por los escombros que ha venido amontonando la mano de la revolucion, deshojando el verdadero árbol de la libertad, que crecia mas frondoso y daba mejores frutos cuando no se hacia tanto alarde de su venerando nombre.

Y no solo la ciencia del buen gobierno es ignorada por el partido progresista, sino que muchos de sus prohombres no tienen otro objeto que satisfacer sus ambiciones personales, mantener vivo el espíritu de partido, profesar una ciega intolerancia política, y elevarse con el manto del patriotismo sobre los demas, sin merecimientos de ninguna clase, y sin reparar que el que se alza á favor de alguna influencia pasajera debe estar seguro de su inmediata ruina. Por fortuna los pueblos, no aquellos que hierven y se agitan dentro el círculo de las pasiones políticas, sino los que cuidan únicamente de su bienestar y de la prosperidad de sus intereses, único norte á donde deberia dirigir sus esfuerzos todo gobierno, van comprendiendo poco á poco lo que significa el lenguaje de ciertos hombres que proclaman en la oposicion unos principios que vienen conculcando á medida que van subiendo las gradas del poder; y tendrán razon de hoy mas para no querer arriesgar su vida y su fortuna para derrocar á un partido y elevar á otro, comprando muchas veces á este precio su desgracia y su desventura.

Nosotros lo habíamos previsto ya desde un principio, lo hemos anunciado de cien mil maneras, con toda la energia que inspira el verdadero patriotismo, porque conocemos que son muchos los que se cubren con la máscara de la hipocresía y que invocando el nombre de la libertad solo conspiran para apoderarse del mando, para gozar las rentas del presupuesto, para esclavizar á los que profesan distintas opiniones políticas, y para reducir á la Es-

FOLLETIN.

Indirectas.

El señor ministro de Fomento está de buen humor. Cuando S. E. está de buen humor, ¡qué gracioso es!

El lunes hizo en la Asamblea (suple dos tercias partes) la siguiente declaracion: «Sobra trabajo y faltan trabajadores.»

Sensible seria que la Asamblea ausente se diese por aludida.

Abriguémonos con la esperanza de que no habrá.

Me viene divinamente este último renglon, porque no tengo capa.

Aunque me hunda hasta las rodillas, voy á dar una vuelta por las palabras del Sr. ministro de Fomento.

«Sobra trabajo.....»

Una turba de jornaleros que me piden limosna, me obliga á volver atrás.

Al hacer esta chistosa declaracion el ministro de Fomento, volcaron todas las diligencias que viajaban por España.

Tal fué la pasion de risa que les entró á los caminos. (Esto lo sabemos por una carta que debíamos haber recibido.)

Ultimo pensamiento de un jornalero que se muere de hambre.

No sé si el señor ministro de Fomento es poeta; pero se ha comido dos consonantes.

Ha querido decir: *sobran trabajos.*

El Sr. Huelves, hablando del cólera, ha dicho que «espera en la divina Providencia.»

Esta nos parece una esperanza reaccionaria. ¿No sería mucho mas patriótico esperar en el general Espartero?

Los progresistas están haciendo la felicidad del pais.

Nos lo ha dicho en confianza el comprador de la tiara que regaló al Papa la reina de España.

El duque de la Victoria y el conde de Lucena tienen mayoría en las cortes.

De 352 diputados, mas de 200 son funcionarios públicos.

Aquí se confunden dos pensamientos patrióticos.

La mayoría del gobierno y la mayoría del presupuesto. Pensando el Sr. Bruil en la profundidad de esta confusion, ha convenido con nosotros en que, aumentando el presupuesto, se aumentará la mayoría que el Gobierno tiene en las cortes.

Perdone Vd.: acabo de tropezar con estas palabras del señor ministro de la Gobernacion:

«Los obispos pueden escribir como periodistas.»

Éste puede ser un lazo para llevar obispos al Saladero.

Puede ser que el ministro quiera hacerlos redactores de La Nacion.

Y puede ser que el Sr. Huelves no sepa lo que se dice.

Encontramos mucha analogía entre el señor Huelves y el Sr. Aguirre.

El Sr. Aguirre desterraba los Obispos; El Sr. Huelves los desobispa, haciéndolos periodistas.

Ya solo falta un ministro que los desuelle.

Segun El Journal de Madrid, el Gobierno ha hecho abortar en Granada un movimiento republicano.

Si nosotros fuéramos La Nacion, concluiríamos la indirecta de este modo.....

Pero El Leon Español nos impide concluiría.

En el terreno de las ideas, se explica así La Soberanía Nacional:

«Puede (la democracia) presentando de frente su inmensa artillería, tomar los bancos de la derecha, y escalar el poder.»

Comentario:

La inmensa artillería son muchas bocas abiertas que se cierran con el presupuesto.

Leyendo la sesion del dia 20, nos embisten las siguientes palabras del Sr. Aguirre:

«Hoy se escribe para difamar.»

¡Calumnial!

¡Qué mas quisiera el Sr. Aguirre sino que la prensa le quitara la fama que ha adquirido siendo ministro de Gracia y Justicia!

La crisis ministerial está aplazada para cuando haya número suficiente de diputados para votar leyes.

Luego los diputados ausentes, si no sirven á la patria, sirven al ministerio.

De una consecuencia se saca otra, como de un anticipo otro anticipo.

paña á la confusion y al caos. Conocemos á muchos de los que blasonan de independientes y de liberales, y no solo los hemos visto arrastrarse bajamente á los pies de los gobiernos moderados, sino que se distinguieron con pruebas del mas degradante servilismo. Y esto es necesario que lo oiga el pais, es necesario que aquellos á quienes se engaña con nombres vanos y con mentidas promesas, aprendan esa ciencia política de nuevo cuño que se ha inventado en España y que no enseña mas que á labrar su desastrosa ruina. Es necesario que entiendan que esos hombres muy lejos de unirse con sinceridad á los intereses de la patria por la línea que traza á todos la ley y el deber, se forman en sí mismos otra patria á su modo, de la cual solo son ciudadanos los que se asocian á sus planes y á unos intereses miserables y mezquinos.

Estamos atravesando, no hay duda, uno de aquellos períodos de prueba que la Providencia tiene destinados á los pueblos para espiar sus desaciertos. La historia de lo pasado es triste y desconsoladora como el estado presente, y el porvenir se nos presenta oscuro, sin un horizonte de paz y bienandanza. Heridos están de muerte todos los objetos mas caros al corazón del hombre, y si no fuera porque la historia de las naciones nos enseña que en ella todo son vaivenes de abyeccion y de grandeza, épocas de felicidad y de desventura, creeríamos que no existía ya salvacion para España. Acaso tras de este período borrascoso, tras de este furioso huracan á que nos han espuesto ciertos hombres, tal vez sin pensar que arreciara con tanta fuerza, lucirán dias mas serenos que podrán volver por los fueros de esta nacion desgraciada. Para esto es necesario que todos aquellos para quienes la patria no es un nombre vano, que todos los amantes del orden, cuya propiedad, cuyos bienes, cuyos derechos, y cuyas esperanzas se escudan bajo el imperio de la ley, cuantos amen el nombre español y se cuiden de su opinion entre las naciones extranjeras, todos aquellos en fin que se acuerden de su antigua gloria, se congreguen bajo de una sola bandera, y olvidados de todo resentimiento político, formen la concordia general de los buenos que ha de salvar al mejor de los pueblos, á la mas noble de las naciones.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en

Luego el cólera es ministerial.

No le faltaba mas que esta gracia para obtener nuestras simpatias.

Pero nos equivocamos.

Le falta la gracia de ser diputado constituyente.

Ahora que estamos para gracias, se nos ocurre la siguiente:

El señor Huelves no se ocupa del cólera hasta las doce de la noche.

Rectificacion.

Esta gracia no es nuestra: es del señor Huelves.

A cada uno lo que es suyo.

Desde que sé que el cólera es ministerial, tengo mas gana de que se cante el *Te Deum*.

Anuncios.

ADOQUINOGRAFÍA.

Rica, variada, y sorprendente coleccion de gravados sobre el pais.

Método de solfeo, ensayado con grande éxito por la partida de la porra de Córdoba, y adicionado con notas de plomo, por los nacionales de Antequera.

este puerto á las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 5 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 4 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que se proceda á una liquidacion general entre el gobierno y el ayuntamiento de Madrid, principiando por los créditos mas modernos.

Otra creando una junta para que examine si la riqueza pecuaria continuará unida para el impuesto con la territorial.

Reales decretos disponiendo se proceda á nuevas elecciones para diputados á cortes en Gerona, Cuenca y Teruel, en reemplazo respectivamente de D. Narciso Ameller, capitán general de las Islas Baleares; D. Ruperto Navarro Zamorano, finado, y don Marcelino Sanz, que renunció su cargo.

Otro adoptando disposiciones para llevar á efecto lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento civil, y varias reales órdenes aclaratorias sobre el mismo asunto.

Otros nombrando individuos del Consejo de instruccion pública á los señores D. Tomás Corral y Oña y D. Ignacio Martin Diez.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 2 y 3 de noviembre.

Poco notable ofreció la primera si se exceptua algun debate á que dió lugar la discusion del proyecto de ley del ferro-carril del Norte, en el cual el señor Moyano dirigió graves cargos al señor Salamanca por su conducta en este negocio.

Terminado el despacho ordinario de la segunda que no ofreció cosa notable, el señor don Manuel Yañez Rivadeneira apoyó una proposicion para que el gobierno presentase los contratos de negociaciones celebradas con particulares. El señor ministro de hacienda manifestó que no tiene dificultad en presentar á las cortes dichos contratos cuyas condiciones han sido iguales en todos. El señor Yañez insistió en que debian presentarse y en que al admitir en ellos cupones y dinero se ha ocasionado lesion á los intereses del erario, pues los cupones se recogian con descuento. Despues de cruzarse algunas palabras entre los señores Ramirez Arcas, Sevillano, Yañez y Madoz, el cual sostiene la doctrina de que si el parlamento está autorizado á reclamar todo espediente en que haya la sospecha de perjuicio para los intereses públicos, no por eso debe á cada paso estar solicitando de la administracion todos los espedientes de su ministerio, la proposicion del señor Yañez es desaprobada en votacion nominal por 45 votos contra 42.

Letras gordas, para consumo de los ministros, consuncion de los contribuyentes y consumacion de la obra gloriosa.

Adminas de la deuda publica. Novecientos tres millones, doscientos cincuenta y cinco mil reales de papel mojado para enjugar la deuda flotante.

Cincuenta millones, gravados sobre la contribucion territorial.

Retratos de 200 constituyentes que cobran del Tesoro.

Viñetas y adornos; ingeniosa combinacion de bandas, cruces, galones y entorchados, para ilustrar el *Diario de las Sesiones*.

Cifras del último presupuesto.

Estampas de la heregía.

Hay ademas los timbres siguientes:

Varios motines.

Los artículos de *La Nacion*.

Las recompensas por insurrecciones.

Los fusilamientos de Cataluña.

El valor cívico de los diputados ausentes.

Y por último, se está acabando de gravar el anticipo forzoso.

CLIPSO-BOMBA.

Para regar con sangre las montañas de Cataluña.

Las principales piezas de esta máquina humanitaria son:

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de noviembre.

Presentadas las bases de que dias pasados dimos cuenta á nuestros lectores á la comision que entiende en redactar las que han de servir para la ley electoral, ha acordado ayer tarde las importantes variaciones siguientes:

Para ser elector se necesita pagar 200 rs. de contribucion ó reunir las circunstancias que ya hemos dicho.

La eleccion del diputado es libre.

Para ser senador se necesita disfrutar una renta de 30,000 rs., ó pagar 3,000 de contribucion.

Respecto á los empleados, se aprobó lo que estaba propuesto y ya hemos manifestado.

— Ya es cosa resuelta por las esplicaciones que han tenido lugar en la comision general de presupuestos, el restablecimiento de los derechos de puertas; pero decididamente tendrá que abandonarse tambien, por introductiva, la idea de ampliar esos mismos derechos á otras poblaciones de importancia. De los datos remitidos por el ministerio de hacienda á la subcomision de la general de presupuestos encargada de estudiar esta cuestion, resultó que de los pueblos de veinte mil almas solo nueve dejaron de pagar los derechos de puertas en 1853 y que si en ellos se establecieran ahora el mayor ingreso que tendria el tesoro no pasaria de dos millones de reales. Por estas razones es muy dudoso que aun los mismos autores del pensamiento se tomen el trabajo de sostenerle esta noche en la comision.

— Quizas por conocer la ineficacia para nivelar los gastos y los ingresos de ampliar á mas poblaciones los derechos de puertas, ó en vista quizas de la resolucion del Sr. Bruil de sostener el restablecimiento de los consumos como condicion precisa de su permanencia en el ministerio, se ha redactado una proposicion que probablemente será presentada esta noche por el Sr. Muchada á la comision general de presupuestos. En ella se propone que la cantidad que se cree deben producir los consumos, ingrese en el tesoro por medio de un reparto proporcional hecho entre los pueblos que no paguen derechos de puertas, cuya cantidad satisfarán por encabezamientos las municipalidades, á cuyo cargo correrá el hacer luego la distribucion entre los vecinos.

— La proposicion del Sr. Figuerola leida en la comision general de presupuestos, para que ingresen en el tesoro los recargos que hoy se hacen para gastos municipales, sobre la contribucion directa, y se dé á los ayuntamientos en cambio la facultad de imponer arbitrios sobre consumos, parece que no es aceptada por el Sr. Bruil, á pesar de que en otro tiempo consideró este recurso como útil, considerado como transitorio, porque teme que los ayuntamientos abusen de la facultad de imponer arbitrios,

Los discursos pronunciados en la Asamblea sobre la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Los artículos *sensibles de La Nacion*.

La filantropía progresista.

El sentimentalismo democrático.

Se maneja por medio de un manubrio, dando vueltas á las *pretensiones exorbitantes* de llamar políticos á los hombres que defienden un partido.

En la *Exposicion de perder la vida*, calle del Congreso de la Paz, núm. 25 hombres rendidos, está de manifiesto.

ECLIPSES.

El almanaque anuncia para hoy un eclipse total visible de luna.

Desde 4.º de octubre se está verificando otro eclipse parcial de la asamblea.

La luna de Valencia, si nos es lícito llamar así al divino Batlle, está eclipsada por interposicion del cólera.

Por interposicion del hambre se eclipsará tambien el sol de julio.

MADRID EN LA MANO.

Libro curioso, si lo barrieran, escrito por el ayuntamiento con varios barrancos titulados calles.

Se halla impreso en todos, y se puede leer en diversos oidas.

haciendo tal vez imposible para el pórtico toda análoga contribucion indirecta.

Idem 5.

La España dice que los mariscales de campo Zapatero, Prim y Lemery serán ascendidos á tenientes generales. Esto no podrá hacerse de luego, porque solo hay siete vacantes y necesitan nueve con arreglo al decreto vigente.

Mariscales de campo pueden nombrarse cuatro por ser doce las vacantes, y segun parécen están ya acordadas las de los brigades Ballester y Gomez, comandantes generales de Lérida y Tarragona.

— Hasta el 1.º del actual iban redimidos 4807 censos impuestos sobre los bienes de mortizables y adjudicadas 2.332 fincas bienes nacionales, que sacadas á subasta 26.847.090 rs. 9 mrs. se han rematado por 50.460.201 rs. 2 mrs.

— Anoche se aprobó en la comision general de presupuestos el de gracia y justicia. En él se introduce una rebaja de 43 millones por vacantes de obispos y dignidades eclesíasticas, cuyos sueldos se percibian antes por el clero y por las bajas naturales que ha habido en estas clases. Durante los dos dias de debate los individuos de la comision mostraron deseo de que se verificase cuanto antes el arreglo parroquial; de que no se provea ninguna vacante de obispado, hasta que el número de prebendados españoles se reduzca al de 53, que se establecieron en el último concordato; de que las vacantes de alto clero se provean en párrocos de saber, virtud y servicios; de que se disminuya el número de parroquias á fin de que pueda estar mejor dotado el que se crea preciso; de que se aumenten las jubilaciones de los dignos sacerdotes que por achaques ó grandes padecimientos tienen que retirarse del servicio, y de que se reforme la rifa de los derechos de estola y pie de altar, que se exigen en Madrid y otras capitales de España, y que son una ruina para las clases populares y un motivo ademas de inmoralidad é impropiedad. — Habiendose presentado una proposicion del señor Avecilla, relativa al aumento de 4000 rs. á los jueces de 1.ª instancia de Madrid, fué aprobada dicha propuesta, pero rebajada la cantidad á 3000 rs. en concepto de gratificación. El señor ministro de gracia y justicia manifestó que tiene ya reunidos muchos datos para realizar el arreglo parroquial, y que lo va á empezar inmediatamente por las poblaciones donde ó existen muchas parroquias y escasa poblacion ó como en Madrid, pocas pilas bautismales y un numerosísimo vecindario, prometiendo que del arreglo parroquial resultaria gran economía para el erario. La comision de presupuestos se ocupará en breve del de estado, el que el general Zavala ha hecho economicamente despreciables.

— Con motivo de haber citado la Epoca ayer los nombres de los señores Laserna y Galdames, como los de dos personas que tienen

Los carros de la limpieza, que están descapados, darán razon.

MEDIDAS CONSTITUCIONALES.

No siendo justo ni equitativo que muchos ciudadanos posean una cantidad escandalosa de valor que despilfarran en frivolidades, cuando está haciendo tanta falta este artículo para la elaboración de las leyes, se declara al mismo tiempo virtud nacional, y se decretan recompensas á todos los españoles que acrediten un desempeño nervioso en armonía con la gravedad de las circunstancias.

SIRVIENTES.

La ley de incompatibilidades, doncella criada útil para todo, desea encontrar que la ocupe en algo para ganarse la vida.

No tiene mas defecto que doscientos que cobran del Tesoro; pero responde por ella presupuesto.

Sus padres la guardan como oro en paño.

ULTIMA HORA.

El comprador de la tiara que regaló al Papa la reina de España, está averiguando cuál su nombre y apellido para suscribirse á la *Berania Nacional*.

(Padre Cobos.)

probabilidades de entrar en el gabinete, Las Novedades de hoy dice poder asegurar de la manera mas terminante, mas rotunda, que solo La Epoca cree posible la entrada de estos señores en el ministerio.

No ya cuatro ó cinco obreros, sino un centenar de ellos, se ha dirigido al gobernador de esta provincia, en nombre, segun dicen, de todos los de España, pidiendo permiso para celebrar una reunion general para acordar una petición á las cortes en que se reclame de estas el derecho de asociación para la clase obrera; pero como quiera que el mayor número de peticionarios, cuyas firmas no pueden acreditar la identidad de las personas, de todo punto desconocidas para la autoridad; ni acreditado que posean poderes especiales para llamarse representantes de una clase entera de la sociedad, ni está deslindado legalmente, desde que fué cerrado el círculo democrático de la Union, donde el derecho de petición se roza con las reuniones que pueden turbar el orden público, parece que la autoridad, que no se opondrá nunca á reuniones menos ocasionadas á disgustos, se halla dispuesta á no consentir la pretendida reunion de obreros.

El señor Pacheco, nuestro representante en Roma, vendrá al congreso de diputados, donde tan necesaria era su presencia al tratar de las relaciones de España con la Santa Sede, pues sus numerosos amigos, y no el gobierno, como equivocadamente ha dicho un periódico, le presentan como candidato á la diputación á cortes por las islas Baleares, y saldrá electo sin oposicion, por haber retirado espontáneamente su candidatura el Sr. Palau, su único contrincante, luego que supo que una persona tan dignísima era su competidor.

Hoy á las dos de la tarde no habia ningun parte en el gobierno civil referente al cólera.

Idem 4.

Parece que Puente Genil ha sido teatro de escenas que recuerdan la partida de la porra. Triste situacion la de muchos pueblos dominados por las mas repugnantes pandillas!

Madrid, lunes, 5 de noviembre.
La junta de aranceles ha acordado que los hierros paguen 40 reales en quintal y un derecho diferencial en bandera estrangera.

Mañana oirá la comision parlamentaria á los obreros de Cataluña.

FACCIONES CARLISTAS.

Noticias del Principado.

A las diez de la mañana del dia 7 entraron en Barcelona unos cuarenta individuos presos, entre ellos un cura y dos mugeres; acompañables una compañía de tropa y guardias civiles.

Los pueblos del Llusanes se han en somaten. El comandante general de Vich se hallaba el 5 en Prats.

El domingo último estuvo cerca de San Vicente de Torelló la partida del cabecilla Costa reducida al número de unos treinta, huyendo de las tropas y somatenes del Llusanes.

Despacho telegráfico.

Perpiñan jueves 4.º de noviembre.

A los ocho y treinta minutos de la noche. El consul de España Sr. Montemar, al Exmo. señor ministro de Estado.—Estartús fué capturado ayer noche en San Salvador de Cerdans.

El cabecilla Estartús, preso, segun el parte precedente, ha sido ya fusilado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Escriben de Odessa, el 21 de octubre, á la Gascette des Postes:

«El ejército ruso animado por la llegada de nuevos refuerzos, no piensa en abandonar la Crimea. Se están haciendo grandes obras de fortificacion en Simpheropol que parece el centro de operaciones elegido por el príncipe Gortschakoff en Crimea.

El 18 de octubre pasó este general una revista á su ejército, en el que se veian por primera vez los granaderos de la guardia.

Ha recibido el príncipe el aviso de que el emperador y el gran duque Constantino habian renunciado su viaje á Crimea; el gran duque, que no quiere abandonar las amenazadas costas del Liman, ha decidido al em-

perador á permanecer por ahora en Nicolaieff.

Es tanto mas importante la presencia del emperador y del gran duque en dicha ciudad en cuanto que han aparecido ya algunos pequeños vapores de la escuadra aliada en el Bug á algunas verstas de Nicolaieff.

El general Ohruleff ha tomado el mando de las tropas concentradas en Perekop y en la Crimea superior.»

La Gaceta Militar de Viena asegura que despues del asalto rechazado en Kars, el 29, Vasif-Pachá, ha anunciado que no podria sostenerse por mas de tres semanas sino era reforzada y socorrida la guarnicion. Omer-Pachá ha enviado inmediatamente hacia Kars 1,200 caballos cargados de víveres. Los rusos tienen 14,000 hombres de tropas frescas y preparan un nuevo asalto.

El mariscal Pelissier ha espedido el siguiente parte con fecha 2 de noviembre:

«El 27 de octubre, el general d'Allonville salió de Eupatoria y avanzó hasta el barranco de Echabotar, donde encontró á los rusos sólidamente fortificados; pero fueron inútiles todas las tentativas del general para atraer á los rusos á una accion fuera de la fuerte posicion que ocupaban. Diez escuadrones rusos se replegaron ante cuatro escuadrones tarcos.

El general d'Allonville hubo de regresar el 29 á Eupatoria, cuyos alrededores hasta una gran distancia están completamente abandonados por los rusos.»

Escriben de Odessa, el 19 de octubre al O Deutsch Post:

«Escriben de Simpheropol que todo está en movimiento en la ciudad. Se transportan los hospitales hacia el norte á Perekop, Nicolaieff y Cherson. Los heridos que se hallan en dichas ciudades son trasportados á Elisabethgrad. La carestía de los víveres era grande en Simpheropol.

El cuerpo de ejército de observacion ruso de Eupatoria cuenta unos 60,000 hombres de los que 20,000 son de caballería. Está man-

dado por el general Schabelski, jefe del cuerpo de dragones.

Los puestos avanzados se hallan cerca de Kontogar y de Karagut. El general Groten-sélm, comandante de Odessa, se ha dirigido á marchas forzadas á Otchakoff, con la tercera division de caballería.»

Francia.—Paris lunes 5 de noviembre.

La Independencia belga dice que el gobierno de Nápoles continúa negándose á dar autorizacion para la esportacion de granos.

El Sur dice que lord Stanley ha rehusado admitir el ministerio de las colonias.

Varios periódicos alemanes dicen que la Rusia está dispuesta á continuar enérgicamente la guerra.

El almirante Bruat hace grandes elogios de las baterías flotantes y dice que todo puede alcanzarse con estos buques,

No cesan los temores de que pueda sobrevenir un conflicto entre los Estados-Unidos é Inglaterra y Francia. Ahora se dice que la salida de una escuadra inglesa al mando del almirante Berkeley para las Bermudas, no es á consecuencia de la respuesta dada á la Gran Bretaña por la Union sobre los asuntos de Cuba. Parece que los gabinetes de Paris y Lóndres están prevenidos de que las Bermudas sirven de punto de reunion á cerca de 500 buques americanos destinados á recibir á su bordo tripulaciones rusas, las cuales en breve quedarán provistas de patentes de corso.

Toda esta nube de corsarios se aprestara á perseguir la marina mercante francesa é inglesa las cuales están completamente alarmadas. El almirante Berkeley ha llevado la mision de sorprender los buques americanos que se creen reunidos en las Bermudas. Si realmente se encuentran las escuadras con los buques corsarios in fieri y los destruyen, es inminente el conflicto entre los gobiernos de Paris y Lóndres y el de Washington.

(84)

contestado á esta observacion: pero bueno será que yo llame la atencion del Sr. Figuerola.

La ley belga empieza por castigar con pena siempre menor á la que se impone por homicidio, al que voluntariamente destruya la vida, causando daños, pero sin intencion de causarlos.

En seguida dice: «si el hecho ha ocasionado la muerte.» (Lee) Es decir, que la ley belga, despues de castigar el simple hecho de causar daño sin intencion, se hace cargo de cuando el hecho lleve consigo la intencion de hacer daño, y en este caso sujeta al culpable á la accion del Código Penal: esto es precisamente lo que hace la ley de que nos estamos ocupando. Dice el art. 15: (Lee) y despues el 17: (Lee) de manera que el sistema es sustancialmente el mismo. Creo que esta observacion dejará satisfecho al Sr. Figuerola.

Echa de menos tambien S. S. el que no se declare en esta ley el domicilio de las empresas. Esto esta sujeto á la ley general, á la legislacion mercantil, segun el objeto de las sociedades ó empresas. Por consiguiente, la observacion me parece que está fuera de su lugar. Es cuanto tenia que decir.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se declaró suficientemente discutido.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Se suspende esta discusion.

Las Cortes recibieron con aprecio tres ejemplares del tomo 36 de la obra titulada Biblioteca de autores españoles, que remite D. Manuel Rivadeneira.

Dióse cuenta de que la comision nombrada para dar su dictámen acerca de la declaracion de fiesta nacional del dia 18 de julio, habia nombrado presidente al Sr. Mollinedo y secretario al Sr. Calvo Asensio.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Debiendo las Cortes reunirse en secciones, orden del dia para mañana. Continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

(84)

la comision cree que esto es una repeticion, porque ya anteriormente está prohibido el depósito de las materias inflamables, no tiene inconveniente en que se añada: «los goberdadores no podrán autorizar los depósitos de materias inflamables.»

El Sr. Gonzalez de la Vega ha dicho tambien, que el artículo 12 debia suprimirse, por ser suficiente el 14, que dispone lo mismo: la comision cree no es exactamente igual la disposicion de uno y otro, respecto á los concesionarios y arrendatarios de ferro-carriles; pero no tiene inconveniente que las dos se incluyan en un solo artículo.

Querria tambien el Sr. Gonzalez de la Vega, que en el último párrafo del artículo 14 se añadiese por lo menos una palabra, que hiciese respectiva la responsabilidad de los ingenieros y demas personas que deban ser responsables en los casos en que exista responsabilidad. La comision repetidas veces ha creído hacer responsables á todos los empleados que intervienen en este, por las faltas que hayan podido cometer; pero si el Sr. Gonzalez de la Vega cree que esto no basta, la comision no tiene inconveniente en que añada lo que S. S. desea y se diga: «los directores, administradores, ingenieros, arquitectos, etc., tanto de las empresas como del gobierno.»

Por lo demas la comision no puede menos de dar las gracias al Sr. Gonzalez de la Vega por el modo con que la ha tratado.

Despues de rectificar el Sr. Gonzalez de la Vega, dijo

El Sr. FIGUEROLA: He pedido la palabra en contra, y voy á hacer la oposicion á la totalidad del proyecto, que aprobaré, sin embargo, con ligeras modificaciones, algunas adoptadas ya por la comision, en vista de las observaciones del Sr. Gonzalez de la Vega. Mi oposicion, señores, es mas por lo contiene el proyecto, que por lo que abraza, pues en mi concepto debia de ser mas general, y sus disposiciones deberian ser aplicables, lo mismo á los ferro-carriles que á todos los demas caminos y carreteras del ramo, porque en las ordenanzas para los camineros, etc., no se contienen disposiciones que debieran ser completamente aplicables á unos y otros.

Se habla en este artículo de que á los culpables por haber roto la via del camino, etc., se les aplica la pena de presidio menor, y se dice despues, que lo espuesto es sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir por el delito de homicidio. Yo quisiera que esta responsabilidad se exigiese tambien por imprudencia temeraria, y que ademas se exigiese la responsabilidad de indemnizacion para los viajeros.

En Francia, si no estoy equivocado, se impone por las leyes de policia de ferro-carriles hasta la pena de muerte.

Estas pocas observaciones se me han ocurrido, y yo con mucho gusto votaré la mayor parte de los artículos, si se hace alguna aclaracion en ellos. Quisiera tambien que se obligase á las empresas de ferro-carriles á determinar el domicilio de ellas: se me dirá que esto es objeto de

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

**BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:**



Vapor-correo **EL BARCELONÉS**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 10 de noviembre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Para idem.

El vapor-correo el *Mahónés*, su capitán don Pedro Carreras, saldrá de Alcudia para Barcelona el domingo 11 del actual á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Lo despacha en Alcudia D. Rafael Palou.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN ANDRES AVELINO, CONFESOR.

Nació S. Andres Avelino en el lugar de Castro Novo del reino de Nápoles. En la flor de los años juveniles dió extraordinarios ejemplos de virtud principalmente de amor á la pureza, y en el estado eclesiástico fué un modelo de perfeccion. Abrazó el estado religioso en el orden de los clérigos regulares llamados Teatinos, y en ella paso mas de de 50 años con un tenor de vida austera y penitente, y empezado todo al bien de los proximos. Contaba ya Andres 88 años y empezando la santa misa fué acometido de una aplo-

peja, y dentro de pocas horas entregó su alma á Dios el 10 de noviembre de 1606.

CULTOS.

El domingo en la iglesia de Santa Catalina de Sena empezarán cuarenta horas en honor del Sagrado corazón de la madre del Salvador del género humano: Exposición á la seis y media de la mañana; despues se hará la estacion, y concluida se dirán las veinte y cinco salutations mas principales de la santísima virgen María. A la diez y tres cuartos misa mayor, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el eloquente presbítero D. Felipe Ordines. A las siete y media la reserva precedida de un rato de meditacion, con su correspondiente orquesta en ambos actos de mañana y tarde, y dando despues gracias con un Padre nuestro y Gloria Patri, recordando las doce prerogativas principales del corazón de la inmaculada señora y madre nuestra María Santísima.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	8 4	80
12 del día.	10	8 4	80
5 de la tarde.	10	8 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 56 s.

Pónese á las — 5 » 4 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Asistencia.

Se desea saber de una casa de familia decente que pueda facilitar un cuarto, asistencia y comida á un señor forastero que por sus ocupaciones tiene que pasar largas temporadas en esta ciudad. Advirtiéndole no necesita que se

le haga comida aparte, pues se acomodará á los usos y costumbres de la casa por el precio que convengan. Darán razon en esta imprenta.

Pérdida.

El día 6 al salir del Círculo se extravió hasta la calle de'n Morey un brazalet, todo de oro. Se darán 40 reales á la persona que lo entregue. En esa imprenta darán razon de su dueño.



El OMNIBUS correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las dos y media de la tarde, y de Inca los martes, juéves y domingos á la una. Las personas que hayan de pasar á Mahón ó á Barcelona por via de Alcudia, con el vapor que hace escala en este último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus en Inca, se hallará en disposición de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, días de salida del vapor para Mahón ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

La empresa de dicho omnibus ha resuelto rebajar los precios en beneficio del público, y desde el lunes 5 del corriente empezarán á regir los siguientes.

	Berlín.	Pescante y coche.	suel. d.	suel. d.
De Palma á Inca y viceversa.	12 »	9 »		
De Palma á Binisalem y viceversa.	9 »	7 »		
De Palma á Consell y viceversa.	8 »	6 »		
De Palma á Sta. Maria y viceversa.	6 »	5 »		
De Inca á Sta. Maria y viceversa.	7 »	6 »		
De Inca á Consell y viceversa.	6 »	5 »		
<i>Despues de cerrada la hoja podrán ir</i>				
De Inca á Binisalem por.	5 »	3 6		
De Palma al callejon de S. Marcial.	5 »	3 6		
De Palma al puente de Inca.	3 »	1 6		

El despacho de uno y otro carruaje es en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

Quita-manchas.

Pedro Bernardo Zapatero que vive en el Bar. ne, 25, junto al alfoli ó gabeila de la Sal, hace saber al publico que quita las manchas á toda clase de ropas sin alterar sus colores, y ademas limpia guantes sin desprender olor alguno, á seis cuartos cada par. Tambien se hallará en su tienda un surtido de zapatos hechos de trenzillas y forrados muy cómodos y á precios equitativos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Plaza de toros.

La compañía ecuestre de esta ciudad agrada á los singulares favores que continuamente recibe del ilustrado publico palmesano, tiene el honor de ofrecerle para el domingo, si el tiempo lo permite, un brillante espectáculo que espera merecerá su aprobacion, por la mucha variedad en toda clase de trabajos, particularmente en los que se ejecutarán sobre diferentes caballos en pelo y á escape.

Se principiará á las 3 1/2.

Precios: los de costumbre.

CIRCULO MALLORQUIN.

15.ª funcion.

Hoy no hay funcion. — Para mañana sábado á las siete de la noche. — 3.ª representacion.

IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

reglamento; pero como encuentro que esta ley tiene un carácter reglamentario, creo que debe ponerse.

El Sr. LASERNA (como de la comision): La comision ha oido las imputaciones que ha hecho el Sr. Figuerola y tiene bastantes razones que alegar para convencer á S. S., que ha estado en su lugar.

Dice S. S. que debian comprenderse en esta ley todas las disposiciones relativas á comunicaciones, sean ó no por medio de ferro-carriles. Esto producirá gran confusion. S. S. sabe muy bien que hay una ordenanza especial de caminos, del año 41 y que puede aplicarse relativamente á la policia de caminos en general.

Dice tambien S. S. que debiamos haber establecido en este proyecto una ley en general de caminos, haciendo de esa manera ley las excepciones que convengan á favorecerles. Señores, las leyes no deben hacerse mas que cuando sean absolutamente indispensables, y aqui no encuentro yo esa necesidad.

¿Y que habrá que hacer para lo que propone el Sr. Figuerola?

Reproducir á todas las leyes relativas á policia de caminos, esto seria muy superfluo, porque siempre que se trata de hacer una modificacion general, se tropieza con grandes inconvenientes.

Otro de los puntos que ha hablado el Sr. Figuerola es que habla de los delitos comunes.

Hay, señores, delitos cometidos en las carreteras, que son penales; pero no tanto como los que se cometen en los caminos de ferro carriles, porque en estos es mas grande el daño que se causa, y aunque en el orden moral se considera de cierto modo el delito, en el orden legal se modifica. Pero se dice, ¿por qué no se añade en la ley todos los delitos que puedan cometerse en los ferro-carriles?

Hay ciertos delitos que la comision los ha dejado abandonado á las prescripciones del Código penal. Esto es muy sencillo: la comision ha hecho diferencia entre los delitos que son penales; que deben ser mas castigados en los ferro-carriles que en las carreteras; porque los delitos de ferro-carriles tengan una penalidad especial, no dejan de estar todos en la ley: lo que tiene es que se dejan á lo que dispone el Código penal.

Ha dicho el Sr. Figuerola, suponiendo que nuestra ley es muy suave: «yo he visto algunas leyes de ferro-carriles, que exigen hasta la pena de muerte.»

Yo creo que las hay; sin embargo, la comision no ha querido pasar los limites de su cometido, porque ha creido que estos limites deben quedar bajo la prescripcion del Código penal.

Ha dicho el señor Figuerola que no hemos tenido en cuenta á los particulares. Esto está bien claro en el artículo 43, que dice: «Los daños causados por falta de los concesionarios ó arrendatarios están obligados á repararlos en el plazo que se les señale, y si no lo hicieron lo verificará la

administracion, reintegrándose de los gastos, como se previene en el artículo anterior.»

Es decir, que aunque no hubiera una ley especial que dispusiera esto, tenemos el principio general de derecho comun que dice, que todo el que comete una falta, incurre en la responsabilidad civil como en la responsabilidad criminal.

Creo que con estas observaciones está contestado el Sr. Figuerola.

El Sr. Figuerola rectificó.

El Sr. ministro de FOMENTO: Solo me levanto para hacer algunas ligeras observaciones á las que ha hecho el Sr. Figuerola. Sustancialmente todos los que han tomado parte en este debate están conformes en la necesidad y conveniencia de esta ley; ninguno la ha atacado tampoco en su estructura; sin duda no han fallecido mal los cuatro grandes grupos, en que la comision ha dividido el proyecto, si bien respecto del 10 ha hecho el Sr. Figuerola observaciones á que ha contestado el Sr. Gomez de Laserna.

Estoy de acuerdo en cierto punto con la opinion de S. S.: creo que es de desear que se dé una ley general sobre conservacion de todas clases de de vias públicas; pero no hay inconveniente tampoco en que se vote esta ley especial de ferro-carriles: lo primero, porque los ferro-carriles por sus condiciones particulares están sujetos á disposiciones especiales, y no pueden regirse tan solo por las comunes á las vias públicas. Asi es que en esos mismos paises tan adelantados que ha citado S. S., como la Bélgica y Francia, hay una ley especial de policia de ferro-carriles, sin perjuicio de la ley general sobre conservacion de las vias públicas.

Yo me anticipé á presentar este proyecto de ley satisfaciendo una necesidad del momento. Los señores diputados recordarán los clamores que poco tiempo antes de suspender las sesiones se levantaron á consecuencia de ciertas quejas del buen ó mal servicio del ferro-carril del Mediterráneo, y empené mi palabra de presentar esta ley. Lo que hice fué satisfacer una necesidad apremiante, sin que esto sea negar la conveniencia de que se legisle sobre todas las vias públicas.

Respecto á la estructura de la ley, estoy muy conforme con la idea, del Sr. Figuerola; las demás observaciones que ha hecho son mas propias de los artículos que de la totalidad.

S. S. desea asegurar los intereses de los viajeros, indemnizados, siempre que se les cause algun daño. Esto está en la ley de una manera terminante. S. S. ha leído los artículos 12 y 13, pero no ha leído el 14 que dice; (Ley) En este artículo se distingue entre la accion civil y la accion penal; y precisamente para garantizar á los viajeros, el artículo distingue dos casos: aquel en la reparacion está á cargo del Estado.

Ha dicho el Sr. Figuerola, que le parecia que no era bastante severa la ley, puesto que no se castigaban todos los delitos, pues que la ley Belga y Francesa llegaba hasta imponer la pena de muerte. Ya el Sr. Laserna ha